



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 01 de febrero de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00045-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA

Presente.-

Asunto: **NORMATIVA VIGENTE PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA**

Referencia: Oficio Múltiple N° 00003-2024-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual, la Directora General de la Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística del Ministerio de Educación, hace de conocimiento a las Direcciones Regionales de Educación, la normativa vigente para la implementación de los procesos de gestión institucional, académicos y pedagógicos en la Educación Técnico-Productiva, las cuales se detallan a continuación:

N°	DISPOSITIVO LEGAL	DENOMINACIÓN DE LA NORMA	FECHA DE PUBLICACIÓN	ENLACE
1	Resolución Ministerial N°428-2018-MINEDU	Aprueban Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en Centros de Educación Técnico - Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior"	07.08.2018	https://www.gob.pe/institucion/minedu/normaslegales/179625-28-2018-minedu
2	Resolución Viceministerial N° 044-2020-MINEDU	Aprueban "Lineamientos para la aplicación del enfoque de género en Centros de Educación Técnico-Productiva, Institutos y Escuelas de Educación Superior"	09.03.2020	https://www.gob.pe/institucion/minedu/normaslegales/455377-044-2020-minedu
3	Resolución Viceministerial N° 176-2021-MINEDU	Aprueban el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan la transitabilidad entre las instituciones educativas de Educación Básica, Técnico - Productiva y Superior Tecnológica"	10.06.2021	https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1938465/RVM%20N%C2%B0%20176-2021-MINEDU.pdf?v=1623340488
4	Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU	Actualizan los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica" y aprueban el "Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva"	04.05.2022	https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3061359/RVM%20N%C2%B0%20049-2022-MINEDU.pdf?v=1651706175

En tal sentido, se solicita trasladar la información a los Centros de Educación Técnica-Productiva, para la correcta aplicación de la normativa vigente aplicable, a fin de brindar un servicio educativo de calidad, fortaleciendo la educación técnico-productiva.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA

Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico-Productiva

GLGC/D. OGPEBTP
HGVV/EE. OGPEBTP



FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Soy el autor del documento

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2024-INT-0083760

CLAVE: 89E12E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177

www.gob.pe/regionlima-dre





PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 24 de enero de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00003-2024-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA

Señor(a) Director(a) Regional de Educación / Gerente Regional de Educación de las Regiones de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima Provincias, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali.

Presente. –

Asunto: Normativa vigente para los Centros de Educación Técnico-Productiva

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y hacer de su conocimiento que con fecha 13 de agosto del año 2018, se publica en el Diario Oficial "El Peruano" el Decreto Legislativo N° 1375, que modifica diversos artículos de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, sobre Educación Técnico-Productiva y dicta otras disposiciones, con el objetivo de fortalecer la Educación Técnico-Productiva a fin de elevar la empleabilidad y competitividad especialmente de los jóvenes.

Asimismo, con fecha 12 de marzo del 2019, se publica en el Diario Oficial "El Peruano" el Decreto Supremo N° 004-2019-MINEDU, que modifica diversos artículos del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, y lo adecúa a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1375.

Bajo ese marco legal, mediante la Resolución Viceministerial N° 188-2020-MINEDU, se aprobaron los Lineamientos Académicos Generales de la Educación Técnico-Productiva, con la finalidad de que dichas instancias educativas gestionen un servicio educativo de calidad para lograr una formación integral, especializada, intercultural, inclusiva y en igualdad de oportunidades, que permita a los egresados tener un adecuado desenvolvimiento en el mundo laboral, actuando de manera ética, eficiente y eficaz, mediante el desarrollo de competencias con énfasis en la práctica, la innovación, el emprendimiento y la participación de la comunidad educativa y su entorno.

Asimismo, se hace de conocimiento las demás normativas para la implementación de los procesos de gestión institucional, académicos y pedagógicos en la Educación Técnico-Productiva, las cuales se detallan a continuación:

N°	DISPOSITIVO LEGAL	DENOMINACIÓN DE LA NORMA	FECHA DE PUBLICACIÓN	ENLACE
1	Resolución Ministerial N°428-2018-MINEDU	Aprueban Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en Centros de Educación Técnico - Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior"	07.08.2018	https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/179625-428-2018-minedu

EXPEDIENTE: DISERTPA2024-INT-0059302 CLAVE: FA18E9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

2	Resolución Viceministerial N° 044-2020-MINEDU	Aprueban "Lineamientos para la aplicación del enfoque de género en Centros de Educación Técnico-Productiva, Institutos y Escuelas de Educación Superior"	09.03.2020	https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/455377-044-2020-minedu
3	Resolución Viceministerial N° 176-2021-MINEDU	Aprueban el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan la transitabilidad entre las instituciones educativas de Educación Básica, Técnico - Productiva y Superior Tecnológica"	10.06.2021	https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1938465/RVM%20N%C2%B0%20176-2021-MINEDU.pdf.pdf?v=1623340488
4	Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU	Actualizan los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica" y aprueban el "Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva"	04.05.2022	https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3061359/RVM%20N%C2%B0%20049-2022-MINEDU.pdf.pdf?v=1651706175

En ese sentido, se exhorta trasladar esta información a las Unidades de Gestión Local – (UGEL) y a los Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción, para la correcta aplicación de la normativa vigente aplicable, a fin de brindar un servicio educativo de calidad en óptimas condiciones fortaleciendo la educación técnico-productiva.

Finalmente, en caso requieran efectuar alguna consulta o coordinación sobre el tema en particular, agradeceré comunicarse al teléfono 6155800, anexo 21186 o al correo institucional cetpro2@minedu.gob.pe.

Es oportuna la ocasión para reiterarle mi especial consideración.

Atentamente,



BURGOS QUIÑONES Merlita
Melina FAU 20131370998
hard

DIRECTORA - DIGESUTPA
MINEDU

En señal de conformidad

2024/01/24 17:21:21

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE: DISERTPA2024-INT-0059302 CLAVE: FA18E9

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

www.gob.pe/minedu

